ACEPTACIÓN DE OFERTA 036 DE 2021

Expediente Secop II 84003921 SSPD-MC-840-07-2021

Nombre del oferente REDYMAT S.A.S. (Representante legal YONY ALBERTO RESTREPO ANGULO) con NIT. 901.075.609-5 y cedula No. 91.278684

Ref.: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SSPD-MC-840-07-2021

HERMAN RODRIGUEZ GUERRERO, domiciliado en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.320.906 de Bogotá, en su calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL ORIENTE**, nombrado mediante la Resolución No. 20165240004015 del 12 de Febrero de 2016, posesionado mediante acta No 030 del 12 de Febrero de 2016, debidamente facultado por delegación para contratar mediante Resolución No. 20161000065165 del 09-12-2016, modificada por la resolución SSPD - 20211000012995 DEL 29/03/2021 quien actúa en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS,** identificada con NIT 800.250.984-6, organismo de carácter técnico adscrito al Departamento Nacional de Planeación, a través del presente documento acepta su oferta presentada en virtud del proceso de la referencia cuyo objeto es: **Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo materiales, del bien inmueble donde funciona la Dirección Territorial Oriente de la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios en las condiciones técnicas de calidad y cantidades requeridas por la entidad** por un valor de hasta **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL PESOS MCTE ($9.503.000,oo) INCLUIDO IVA,** el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.114421 del 14-09-2021.

El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2021 (o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra), término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la ejecución del contrato será en la ciudad de Bucaramanga

En este sentido la relación contractual que surge con la aceptación de la oferta, se regirá por las condiciones establecidas en el Anexo No. 2 de la Invitación pública. Para todos los efectos legales forman parte integral de la presente aceptación, la invitación y la oferta.

La Superservicios realizará la supervisión del presente contrato por intermedio de HERMAN RODRIGUEZ GUERRERO- Director Territorial Oriente quien velará por los intereses de la Entidad en procura de que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los Manuales, procesos y procedimientos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios que se relacionen con su actividad de supervisión.

HERMAN RODRIGUEZ GUERRERO
Director Territorial Oriente

Proyectó: Sonia Janeth Valencia Prada-Profesional especializado
Reviso: Leny Gómez Gómez – Profesional especializado